



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 01-04-2024
AUTORIZACION N° 78
VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 463 del 26 de Marzo de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-93-COT24, del 27 de Marzo de 2024, por Soporte para Estacionamiento de Bicicletas.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Soporte para Estacionamiento de Bicicletas, para Unidad de Deportes.

AUTORIZACION:

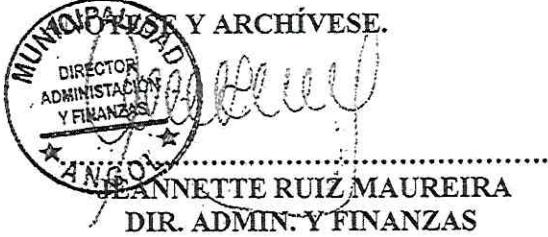
- 1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-160-AG23, SOCIEDAD COMERCIAL CACERES Y MEIER LIMITADA, R.U.T 77.899.641-3, por Soporte para Estacionamiento de Bicicletas.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, por un monto de \$ 275.961.-


KAREN SÁAEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Y ARCHÍVESE.
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS